

**63**

Enero-Junio, 2015

VOL XXXIII

ISSN: 1315-9496

Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry

**TIEMPO**

**Y**

**ESPACIO**

Lorena Puerta Bautista

Manuel Silva-Ferrer

María Soledad Hernández Bencid

Guillermo Tell Aveledo

Guillermo Guzmán Mirabal

Gilberto Quintero Lugo

David Ruiz Chataing

Angel Omar García González

Jo-ann Peña Angulo

Nancy Urosa Salazar

Sócrates Ramírez

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS  
Depósito Legal pp198402DC2832

**Tiempo y Espacio.** N° 63. Enero-junio, 2015.

Guillermo Tell Avelledo. *El Socialcristianismo venezolano y el Petróleo*, pp. 71-86.

---

## **EL SOCIALCRISTIANISMO VENEZOLANO Y EL PETRÓLEO**

### **The oil and the Venezuelan Socialcristianismo**

Guillermo Tell Avelledo      Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas, mención Politología (UCV, 2002, Summa Cum Laude), y doctor en Ciencias, mención Ciencias Políticas (UCV, 2011). Profesor en el área de historia del pensamiento político en la Escuela de Estudios Liberales (UNIMET) y la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos (UCV). Correo electrónico: gavelledo@unimet.edu.ve.

Recibido: 12/03/2014

Aprobado: 24/04/2014

**Resumen:** En buena medida, los estudios sobre el pensamiento político-económico petrolero en Venezuela —su relación con el Estado y el modo en que éste distribuye la renta fiscal que de su explotación recibe— se han concentrado en las perspectivas de autores desde el positivismo al socialismo reformista. Sin embargo, poca es la literatura que se dedique al pensamiento socialcristiano con especial atención al tema petrolero. Teniendo la Doctrina Social de la Iglesia —y por extensión el socialcristianismo— una visión peculiar del hombre, de la cuestión social y la economía, así como de las relaciones entre el Estado y la sociedad, ¿cómo enfrentaron los socialcristianos venezolanos el tema petrolero? Intentaremos examinar si existió una doctrina socialcristiana ante este particular hecho venezolano desde el examen en algunos de sus textos doctrinarios, programáticos y de polémica política, desde sus orígenes en las organizaciones de acción católica hasta las proximidades de la nacionalización en 1976.

**Palabras clave:** Venezuela, Petróleo, socialcristianismo, ideología.

**Abstract:** In good measure, studies on oil-economic thought in Venezuela —its relationship with the State and the way in which it distributes tax revenues that his farm receives— have focused on the perspectives of authors from positivism to reformist



socialism. However, little is literature devoted to Italy thinking with special attention to the oil issue. Taking the Social doctrine of the Church —and by extension the socialcristianismo— a peculiar vision of man, social issues and the economy, as well as relations between the State and society, how confronted the Venezuelan socialcristianos the oil issue? We will try to examine whether there was a doctrine Christian at this particular Venezuelan fact since the review in some of its programmatic, doctrinal texts and political controversy, from its origins in the organizations of Catholic action up to the vicinity of the nationalization in 1976.

**Key words:** Venezuela, oil, socialcristianismo, ideology.

No revisaremos la actuación de Copei como gobierno y sus realizaciones concretas en el área petrolera, las cuales merecerían un estudio aparte. Podemos mencionar, sin embargo, algunos de los logros en política pública petrolera desarrollada por los gobiernos socialcristianos y que evidentemente tienen que ver con esta visión “copeyana” del petróleo. Durante el primer gobierno del Dr. Rafael Caldera (1969-1974) tuvieron lugar —entre otras políticas y hechos— la conferencia de la OPEP en Caracas (1970), la nacionalización del Gas Natural (1972), la construcción y apertura de la petroquímica de El Tablazo (1972), la fijación unilateral de precios (1971) y -el inicio del proceso de reversión de la industria petrolera de las manos de las compañías transnacionales y extranjeras que operaban el sector hacia el Estado Venezolano (1971; lo que, sin duda, aceleró de manera audaz la apelación a la nacionalización del petróleo, colocándola como uno de los temas centrales de la campaña electoral). La bandera nacionalizadora fue asumida en ese momento con meridiana claridad por la izquierda marxista recién pacificada, por los socialcristianos y, acaso más prudentemente, por Acción Democrática (partido para el cual ésta era una meta histórica sin un horizonte de realización específico). Luego, en el gobierno del Dr. Luis Herrera Campins (1979-1984) se continuó la diplomacia petrolera y las relaciones con la OPEP, asentando nuestro liderazgo en el mundo en Desarrollo y entre los países petroleros (cuyos regímenes políticos eran abiertamente contrarios a nuestra democracia pluralista), así como se logra el cambio de patrón de refinación —para lograr la expansión y mejor control del consumo interno de hidrocarburos procesados—, y la internacionalización de la industria con el objetivo de promover el control nacional —a través de PDVSA

y sus filiales— en todos los aspectos posibles de la industria, promoviendo la compra de refinerías y puertos, intentando evadir las imposiciones comerciales de las empresas del ramo (lo que llevó a la conformación de la Rhur Oel GB, y los preparativos para la adquisición de CITGO). Las gestiones de los ministros Hugo Pérez la Salvia, Humberto Calderón Berti y José Ignacio Moreno León se convirtieron en emblemática referencia posterior.

Hay que recordar, empero, que pese al presidencialismo venezolano, los diez años de gobierno copeyanos estuvieron circunscritos por dos circunstancias únicas: 1) ninguno de esos gobierno llegó al poder por medios de fuerza (ya una rebelión o un golpe de Estado), sino a través de elecciones libres, de modo que se trataba de administraciones atadas a un proceso constitucional y político previo a sus mandatos (y del cual, ya en coalición, ya en la oposición pacífica, eran copartícipes dado su rol fundamental en la forja del sistema político venezolano a partir de 1946); 2) se trataba de gobiernos no de coalición, sino de gobiernos de un sólo partido sin una mayoría en las cámaras parlamentarias (teniendo lugar la primera administración copeyana en los finales del multipartidismo propio de los orígenes de nuestro sistema democrático de partidos, y la segunda en el momento de mayor equilibrio en el bipartidismo venezolano). Copei nunca obtuvo, y posiblemente no lo aspiraba, el poder absoluto, y por tanto no era el único conductor de la política estatal.

Acaso es por eso que hay que reconocer, de entrada, que los matices diferenciadores derivados de las concepciones democristianas del Estado y la política encajan plenamente en las líneas generales del proyecto histórico de desarrollo social, económico e institucional de la “Segunda República Liberal Democrática”, lo que hace que cualquier peculiaridad difícilmente se traduzca en diferencias sustanciales en políticas públicas, especialmente en el tema petrolero, el cual abordaba Copei como un problema que no podía abordarse de manera sectaria o partidista (y así queda consagrado en la Constitución de 1961, que obligaba al Estado a deliberar con los sectores sociales afectados por una política determinada). Copei apoyó y colaboró en la concepción de los aspectos generales de la modernización venezolana a partir de 1936, modernización que incluiría el nacionalismo petrolero también esbozado por el socialismo reformista: esto es, para resumirlo, el uso de los ingresos —crecientes— derivados de la renta e impuestos petroleros para el



impulso a otros sectores económicos, la promoción de una diversificación económica y la creciente capacitación (humana, legal y técnica) de Venezuela para la administración y gestión del recurso petrolero. No hay una “Venezuela Política y Petróleo”, un “Pentágono Petrolero” o un “Sembrar el petróleo” socialcristiano en la memoria popular. Sin embargo, se propone un matiz sutil en su noción del “dominio del petróleo”. En buena medida, la hoy polémica meta histórica de la nacionalización no retrocedió ni se desvió en las manos de las administraciones socialcristianas, sino que avanzó en aspectos importantes de su realización. Hay que añadir que, para bien o para mal, el primer gobierno de Rafael Caldera evitó capitalizar electoralmente a favor de su partido la nacionalización en 1973, pese a una coyuntura internacional propicia, postergando el ejecútase definitivo de la reversión hasta el período constitucional siguiente y un profundo debate en las cámaras del Congreso (“...no se quiso dar un paso que pudiera ser interpretado como ventajismo del gobierno para favorecer la candidatura de su partido”<sup>1</sup>).

Todas estas consideraciones, admitimos, pueden ser objeto de estudio desde la historia de la industrialización, las políticas públicas y la legislación petrolera desde una perspectiva técnica<sup>2</sup>. Pero estas consideraciones nos invitan a explorar el marco general de referencia ideológico que —desde sus programas y manifiestos, desde la opinión y en el debate político— rodeaba la concepción copeyana del petróleo. Nos permitimos afirmar que el tema petrolero en nuestro pensamiento político, condicionado por el hecho indiscutido de la propiedad estatal de los yacimientos, hace surgir consideraciones sobre el poder del Estado, las el modo en que este poder reconfigura las relaciones entre Estado y sociedad, y la vinculación de ese poder estatal a metas de desarrollo económico y social —de variado signo— que sin el petróleo serían de más difícil realización. Existiendo en el socialcristianismo un acervo ideológico particular, distinto a las raíces ilustradas y materialistas del resto de nuestros movimientos políticos, caracterizado por la influencia de la Doctrina Social

<sup>1</sup> Peña, Alfredo (1978): “Conversaciones con Luis Herrera Campins”. Caracas, Editorial Ateneo de Caracas, p. 58.

<sup>2</sup> Para un resumen de la visión técnico-política desde Copei, léase Calderón Berti, Humberto (1978): “La Nacionalización Petrolera: visión de un proceso”. Caracas, Gráficas Armitano; para una visión general y accesible al lego, léase Rodríguez, Policarpo (2006): “Petróleo en Venezuela ayer, hoy y mañana”, Caracas, *El Nacional*.

de la Iglesia, el personalismo, y la “especificidad” de la democracia cristiana, este ha de influir en las caracterizaciones de los socialcristianos venezolanos sobre el petróleo. Ningún otro de los países donde el movimiento mundial de la Democracia Cristiana —al que pertenece y en el que tuvo una enorme influencia Copei— ha tenido un rol político de consideración, es el petróleo un tema relevante. La realidad venezolana, sin complejos de originalidad, es abordada a través del marco de referencia socialcristiano:

No hablo como técnico petrolero, pues ni lo soy ni lo pretendo. He buscado en técnicos muy serios, muy calificados y honestos, orientación e información. (...) son mi conciencia de hombre responsable y mi corazón de venezolano los que me han dictado estas reflexiones.<sup>3</sup>

Este marco de referencia, en nuestro estudio, ha de enfocarse en las nociones socialcristianas de Estado, Economía, Desarrollo (y los nexos entre lo político, lo social y lo económico), y así tratar de comprender la caracterización copeyana del tema petrolero: su propiedad nacional, sus efectos sobre la economía y sociedad, y la necesidad de “dominarlo”.

## **El rol del Estado**

Para los socialcristianos el Estado no ha de someter a la sociedad, a las comunidades y a las organizaciones autónomas de individuos, sino que les sirve. El poder civil no tiene razón en sí mismo, sino que tiene como tarea el servicio al bien común —pluralmente definido—, partiendo de una concepción neo-aristotélica o neo-tomista del Estado (y del escepticismo católico hacia la autoridad política absoluta)<sup>4</sup>:

<sup>3</sup> Caldera, Rafael (1975): “La Nacionalización del petróleo”. Caracas, Ediciones Nueva Política, p. 19.

<sup>4</sup> Para introducirse a la particularidad del pensamiento socialcristiano, pueden leerse: Montenegro, Walter (1991): “Introducción a las doctrinas político-económicas”. México, F.C.E.; Caciagli, Marco (2008): “Cristian Democracy” en Ball, Terence y Bellamy, Richard (2008): “The Cambridge History of XXth Century Political Thought”, Cambridge, Cambridge University Press; Sigmund, Paul (2010): “La Transformación de la Ideología Demócratacristiana: trascendiendo a la izquierda y la derecha, o ¿qué le ocurrió a la tercera vía”, en Mainaring, Scott y Scully, Timothy (2010): “La Democracia Cristiana en América Latina: conflictos y competencia electoral”, México, F.C.E.; y, obviamente, Caldera, Rafael



[La] ...sociedad política exige sistemas de organización, normas de actuación y mecanismos de conducción que permitan y aseguren el logro de su finalidad (...). Es así como surge el Estado: instrumento al servicio de los intereses del todo social, en quien se reconoce la autoridad y se atribuyen los poderes necesarios para que cumpla con su función primaria de ser rector y garante del bien común. Es pues, parte de la sociedad política, última instancia de lo social.<sup>5</sup>

La sociedad tiene una existencia previa a la coerción estatal, y unos intereses y aspiraciones que le son propios. El Estado puede intervenir sobre la sociedad “de manera sana sencilla o eficaz”, pero atendiendo al principio de “subsidiariedad”, que indica que la acción estatal sólo tiene carácter supletorio allí donde la sociedad no es capaz de actuar por sus propios medios. El poder estatal no es una panacea, y sólo tiene sentido social y humano cuando está atado a una forma de gobierno democrática y pluralista, esto es, no controlado por un solo partido y atenta al conjunto de intereses sociales:

Nosotros creemos que el Estado sí tiene el derecho y el deber de intervenir en la vida social y económica en la medida necesaria para lograr señalados objetivos. (...) Pero usar el intervencionismo estatal como arma de lucha política o ideológica; convertir los organismos que deberían intervenir (...) en aparatos burocráticos empeñados en crear y multiplicar trabas inútiles y restricciones odiosas, es desconocer por completo la función del Estado (...) COPEI propicia, por consiguiente, un intervencionismo sano, sencillo y eficaz.<sup>6</sup>

## **La Economía**

La economía en sus consideraciones técnicas y particularistas sería, a su vez, accesoria a las consideraciones humano-morales: en el programa del Movimiento

---

(1972): “Especificidad de la Democracia Cristiana”. Caracas, Ediciones Caroní (aunque existen múltiples ediciones, traducidas a varios idiomas).

<sup>5</sup> “Programa de Gobierno de Rafael Caldera, período 1969-1974. Principios Fundamentales”, en “Congreso Ideológico...”, p. 59.

<sup>6</sup> Padrón, Paciano (1981): “COPEI: Documentos fundamentales, 1946”. Caracas, Ediciones Centauro, pp. 124-125. Existe una evolución desde el corporativismo católico hacia el pluralismo social, gracias al compromiso de los políticos católicos con la democracia y al desprestigio del corporativismo autoritario gracias al fascismo europeo.

de Acción Nacional, en 1940, los socialcristianos plantearían que “la necesidad de estructurar el juego de las fuerzas económicas dentro de una subordinación de legítimos intereses espirituales y a las necesidades nacionales. La moral por encima de la economía. Venezuela por encima de los intereses económicos”<sup>7</sup>. El gobernante socialcristiano aspira a una “economía humana”, esto es, orientada al desarrollo integral de la persona (material, sí, pero también, espiritual, de relaciones con su familia y su comunidad) —en criterios que hoy operacionalizamos, por ejemplo, en los índices de desarrollo humano. Para los socialcristianos hay una preferencia por el sector obrero, al cual debe evitársele la ideologización materialista y disolvente desde el socialismo y advertírsele en contra de la lucha de clases. El desarrollo integral se da, entonces, sólo como posibilidad en los regímenes abiertos, que a su vez han moderado la obsesión estatista (propia del totalitarismo de cualquier signo). Por eso los criterios técnicos, que deben ser atendidos, no pueden sobreponerse a las consideraciones programáticas del sistema político:

... Los técnicos (...) se saben responsables para con el país, saben que no es el ejercicio individual de una actividad lucrativa lo que llena la finalidad para la cual la sociedad los ha formado (...) tienen conciencia, además, de que las alternativas que propongan no pueden indiferentemente realizarse por orientaciones ideológicas diversas; (...) sería una frustración de su propio destino profesional y de su responsabilidad social, el que sus conocimientos y estudio (...) sirvieran para alimentar totalitarismos de izquierda o de derecha que desconozcan la libertad y la dignidad del hombre, o regímenes en los cuales el lucro sea el único objetivo, y el egoísmo individualista prevalezca por sobre los legítimos y fundamentales derechos de la comunidad.<sup>8</sup>

## **El Desarrollo**

El socialcristianismo venezolano se concibió a sí mismo como revolucionario y no violento. Su meta era el cambio de la realidad social venezolana de manera progresiva (“por la Justicia social en una Venezuela mejor”):

---

<sup>7</sup> “Programa del MAN”, en Suárez Figueroa, Naudy (1978): “Programas Políticos Venezolanos de la Primera Mitad del Siglo XX”, Caracas, UCAB.

<sup>8</sup> Caldera, Rafael (1966): “Mensaje a los técnicos” en “Ideario...”, p. 123.



Copei aspira a una honda reforma para dar a las clases desposeídas un grado humano de bienestar y de seguridad social (... y) propicia la solidaridad y armonía entre las clases y grupos sociales mediante el reconocimiento de los derechos de cada uno y la sujeción de todos a las superiores exigencias de la Justicia Social y del bien común.<sup>9</sup>

Esto debe complementar las tareas de creación institucional y dar contenido preciso a la democracia política (“el mejor sistema de gobierno y la entiende, no sólo como la expresión del principio de que la soberanía reside en el pueblo, sino también como la garantía de los derechos de la persona humana”<sup>10</sup>, y por lo tanto, el más exigente):

Hablar de libertad de trabajo a quien no tiene ocupación; de libertad de comercio a quien no tiene qué comprar; de garantía a la propiedad a quien no la logrado poseer un pedazo de tierra donde vivir; de inviolabilidad del domicilio a quien no espera siquiera obtener una vivienda decorosa, suena más a ironía que a convicción. Y el peligro es patente de que las otras libertades, esenciales para la afirmación del ser humano: libertad de expresión del pensamiento, libertad de rendir culto a Dios, libertad de educar a sus hijos, libertad de participar en la dirección del Estado, lleguen a ponerse en almoneda, a trocarse, ni siquiera por la realidad, sino por la mera oferta de una vida mejor.<sup>11</sup>

Esto implica una tarea de reforma social intensa y general, que no se atenga sólo a la prosperidad económica:

Hay que distinguir dos campos: el de la economía nacional en general, y el de la distribución de los bienes que esa economía produce. En el primero, conviene señalar que desde el año 58 para acá [1978...] el país ha progresado inmensamente. Una política guiada por el nacionalismo constructivo, ha permitido, con la participación de todas las fuerzas políticas, llegar a la nacionalización de la industria del petróleo, sin provocar ninguna conmoción (...) Pero el problema está en la distribución de la

---

<sup>9</sup> COPEI (1948): “Programa del partido aprobado en la III Convención Nacional”, en COPEI (1987): “Congreso Ideológico Nacional para la Democracia Nueva: Documentos fundamentales”. Caracas, Secretaría Nacional de Formación y Doctrina, p. 9.

<sup>10</sup> “Programa...” en “Congreso Ideológico...”, p. 9.

<sup>11</sup> Caldera, Rafael (1962): “Latinoamérica, prueba crucial para la civilización cristiana” en Caldera, Rafael (1970): “Ideario: la Democracia Cristiana en América Latina”. Barcelona, Ariel, p. 33.

riqueza. Allí es donde no ha imperado la justicia, y quienes han tenido la posibilidad de aprovechar su cercanía al poder, su amparo o su influencia, han amasado grandes riquezas; mientras la población sufre toda una serie de privaciones que la llevan hasta la inmensa marginalidad social, hay millones de compatriotas que no reciben los beneficios del producto social (...) La igualdad real (...) ha sido un derecho formal ante la ley, pero no un disfrute pleno para las grandes mayorías. Estas cuestiones deben corregirse, porque si no estamos creando un Estado desintegrado.<sup>12</sup>

El desarrollo en el que colaboren el Estado y la sociedad ha de acometerse sin complejos, ya que la tarea de corregir los problemas sociales derivados de la indiferencia oligárquica previa al proyecto nacional modernizador serían muy profundos, y la meta contemporánea, mucho más compleja (en magnitudes demográficas y en objetivos cualitativos):

...sería un error admitir que tenemos demasiado dinero. Lo que hemos alcanzado palidece ante las necesidades sociales que es indispensable atender. (...) Mayor es la suma de recursos que los países subdesarrollados necesitan para llegar al desarrollo, que lo que necesita un país desarrollado para continuar atendiendo las necesidades de su pueblo en un ritmo normal<sup>13</sup>.

Hay que decir que el régimen pluralista venezolano se enfrentó a una explosión de alternativas:

...los regímenes económicos y comerciales imperantes hasta hoy han hecho que los países latinoamericanos nos hayamos convertido en países monoprodutores que vendemos la materia prima al precio que fija el comprador y luego la adquirimos transformada en productos manufacturados a precios que fija el vendedor. Esta situación, que podía mantenerse en épocas anteriores, ya no puede mantenerse. Entre otras razones, los adelantos tecnológicos, y especialmente los adelantos habidos en los medios de difusión de masas, han hecho conocer a los pueblos latinoamericanos el grado de desarrollo, el standard de vida en que viven los pueblos de Norteamérica y de Europa, y con justa razón aspiran a conquistar ese mismo nivel de vida. (...) es urgente la adopción

---

<sup>12</sup> Peña, *op.cit*, pp. 46-47.

<sup>13</sup> “La Nacionalización...”, p. 105.



de nuevos principios en las relaciones económicas internacionales, para lograr un progresivo desarrollo de todas las regiones del mundo. De democracia o de comunismo nada saben los millones de seres que habitan en los ranchos de Venezuela o en las favelas del Brasil o en los tugurios de toda América. Ellos sienten necesidad. Es hambre, miseria y abandono lo que están padeciendo, y son capaces, en su desesperación, de no ser comprendidos y defendidos por quienes pueden y deben hacerlo, de dejarse arrastrar por las banderas mentirosas y engañosas de quienes les ofrecen una vida mejor, de quienes les ofrecen pan a costa de libertad.<sup>14</sup>

Es preciso acotar que los partidos socialcristianos del siglo XX se forjaron en la emergencia de las democracias de posguerra y frente a la alternativa —vívida y real— del socialismo real. Lo que en los orígenes del socialcristianismo es una crítica casi equidistante ante el capitalismo y el comunismo, da paso a una crítica ya no a los “imperialismos” yanqui o ruso, sino a todo tipo de gobierno autoritario (ya reaccionario, ya revolucionario):

Para vencer al subdesarrollo, dos sistemas se ofrecen a la perspectiva del hombre contemporáneo: el democrático, con su afirmación de la libertad como clima ideal para la transformación y con su sentido de respeto a los derechos y a la dignidad del hombre (...) y el totalitario comunista, que hace caso omiso de la libertad, que para alcanzar fines económicos (...) pretende convertir al hombre en un simple ente productivo al servicio de un Estado omnipotente y abusivo.<sup>15</sup>

## **El Petróleo**

Ya desde la UNE, pasando luego por Acción Católica y Acción Nacional, los socialcristianos venezolanos defienden una postura nacionalista en materia petrolera. El petróleo en Venezuela fue concebido por los regímenes previos a 1936 como una oportunidad de rapacidad, a juicio de los jóvenes político católicos, de las oligarquías criollas vinculadas al gomecismo y el imperialismo extranjero.

---

<sup>14</sup> González, Godofredo (1968): “Copei contra las restricciones petroleras”. Caracas, Fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, no. 49, pp. 1164-1166.

<sup>15</sup> Herrera Campins, Luis (1962): “Condición para el desarrollo” (columna Palenque). Maracaibo, Panorama, 9 de abril de 1962.

Ante eso, sería preciso proteger, por igual, los intereses de la sociedad venezolana en la obtención de mayores réditos de la explotación petrolera, y los intereses de los sectores obreros y medios venezolanos de la industria. Por eso apoyan la Ley de Hidrocarburos del año 43, el “pentágono petrolero” durante el Trienio, etc. El primer manifiesto de Copei, en 1946, establece ya la importancia del petróleo como factor central de la economía y, cuando Copei se convierte finalmente en partido en 1948, su manifiesto admite la posibilidad de nacionalización de manera explícita: "Incorporación de Venezuela, dentro de las posibilidades de la realidad nacional, al grupo de países que trabajan directamente su petróleo"<sup>16</sup>. Reconocen los socialcristianos la “honda diferencia”, sin nostalgia,

...entre la antigua Venezuela con una economía preponderantemente agropecuaria, no invadida todavía por la técnica y cuya ciudad capital apenas alcanzaba el centenar de miles de habitantes, y la Venezuela que al impulso de la economía petrolera se mueve con inquietud de torbellino, con sus masas de obreros cada vez más calificados y sus ciudades asomadas de improviso a los complejos problemas del urbanismo<sup>17</sup>.

Pero lo esencial del problema petrolero para los socialcristianos es que

- Disloca la vida económica del país, debilitando al resto de la economía nacional (“Venezuela vive y sufre los efectos de una economía dislocada. Un solo producto, que no nos pertenece, domina nuestra balanza comercial...”<sup>18</sup>)
- Perturba las relaciones entre Estado y sociedad, dándole al gobierno una riqueza que lo coloca en una posición de ventaja casi inalcanzable (“Al empobrecimiento del país ha ido acompañando el enriquecimiento creciente del Gobierno...”<sup>19</sup>); y
- Pone en evidencia la debilidad de nuestros actores económicos que se hallaban incapaces, hacia mediados de siglo, de administrar y extraer este recurso; aún concebida como explotación extranjera y espejismo:

<sup>16</sup> “Programa...” en “Congreso Ideológico...”, p. 14.

<sup>17</sup> Caldera, Rafael (1955): “Dominar el Petróleo” (contestación al discurso de incorporación de Arturo Uslar Pietri como Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales) en “Temas de sociología venezolana” (1972). Caracas, Editorial Tiempo Nuevo, p. 93.

<sup>18</sup> “Esencia y finalidades de Copei” (1946), en Padrón, Paciano (1981): *COPEI: Documentos fundamentales*. Caracas, Ediciones Centauro, p. 123.

<sup>19</sup> *Idem.*



...nos ha granjeado una falsa reputación de bienestar económico, ante propios y extraños... La función que ha desempeñado el Petróleo en nuestra economía no es ni con mucho la de un factor de enriquecimiento; única y casi exclusivamente se ha limitado a encubrir nuestra falla económica. Su explotación apenas ha cumplido la misión de ser el retén de una terrible catástrofe. (...) A causa de los negros años de nuestra vida política, que dirigida en su mayor tiempo por ineptos y amigos del peculado, no se han podido formar capitales nacionales capaces de iniciar estas explotaciones y a causa de la política de Gómez de mantener sonrientes las fauces extraordinarias de los trusts.<sup>20</sup>

Los beneficios materiales que ostensiblemente derivan de la renta petrolera han sido insuficientes y hasta perjudiciales en los hábitos, patrones de consumo, productividad y nivel de vida del venezolano común. Esto había de cambiarse de manera radical, ya que el desarrollo económico no es nada sin desarrollo social, y la democracia corre peligro si es incapaz de promover dicho desarrollo integral (libertades públicas, participación, vivienda, educación, salud, etc.): puede ser sustituida por un Estado omnipotente (que ofrezca mayor “bienestar” por menos libertad, o que ofrezca más rápida igualación a costa de lo mismo). La desproporción del poder estatal sobre la sociedad es un peligro constante; y,

• Profundiza el azar económico y la dependencia social del Estado, pese a los beneficios superficiales que su renta puede generar:

Hay razones para felicitarnos... Pero... Toda colectividad surgida alrededor de una mina se acostumbra a vivir del azar. Menosprecia el esfuerzo constante y pone a un lado la modesta virtud del ahorro (...). El hábito de la riqueza fácil hace perder la noción económica del gasto (...) se llega a admitir como necesidad el deseo de exhibir jactanciosamente una riqueza revestida de formas engañosas; y la vida económica adquiere resonancias de mito (...)“... Los pensadores venezolanos de estos tiempos se han dado cuenta de la paradoja creada por el petróleo. Al lado de la euforia jacarandosa ha estado siempre una inquietud: la de obviar los males que trae consigo esta riqueza inesperada (...)”<sup>21</sup>

<sup>20</sup> “Exportación e Importación”, Editorial UNE, n° 13, 28 de noviembre de 1936.

<sup>21</sup> “Dominar el petróleo”... pp. 96-97.

Así, las dislocaciones derivadas del petróleo han de enfrentarse no con la resignación escondida en falsa esperanza de la “siembra petrolera” (que en su versión uslariana aspiraría a una fugaz influencia del petróleo; pero que en su versión generalmente aceptada en la democracia implica el uso del ingreso petrolero para efectuar cambios en la población en atención a los derechos sociales), sino en lo que denominó Rafael Caldera el “Dominio del Petróleo”. “Estatista”, acaso como consecuencia de la noción de subsidiariedad, pero anclada en un régimen pluralista.

### **El Dominio del Petróleo**

El objetivo a largo plazo del Estado democrático venezolano con respecto al petróleo no habría de ser la mera expansión de lo obtenido a través de la renta, ni siquiera la nacionalización (este no es el fin de nuestra relación con el petróleo, sino de un modo jurídico concreto de esa relación –las concesiones a las compañías extranjeras). El objetivo es el “dominio del petróleo”. ¿En qué consiste esto? No hay que ver al petróleo como una suerte de apéndice afortunado de la economía venezolana, del cual podemos vivir, sino como nuestra actividad fundamental: el rasgo definitorio de la Venezuela moderna. Si bien la industria petrolera no es la industria con más empleo, sus efectos y la circunstancia de nuestros yacimientos hacen plausible una mayor integración de esta industria con el resto de la sociedad. Debíamos, a juicio de Copei, convertirnos crecientemente en expertos en todas las áreas de nuestro principal negocio. Desde la perspectiva de la subsidiariedad, dadas las condiciones del capital venezolano, esto necesitaría de una acción creciente del Estado, que habría de promover con criterios técnicos y no políticos (es decir, no exclusivos de un partido ni de su clientela), desde la localización y extracción, hasta el refinamiento y la distribución, toda la industria (lo cual podría incluir, eventualmente, una participación del sector privado nacional).

El famoso adagio uslariano de “sembrar el petróleo”, cuya reivindicación reconoce Caldera en la carrera de Uslar, sería en insuficiente:

...implica la transitoriedad de una riqueza que se nos escapa de las manos y está llamada a desaparecer (...). Pero la realidad exige más. No basta el objetivo (...) de tener para el país un beneficio duradero de



una industria que se mira correr fuera de nuestro alcance. No es posible considerar la economía petrolera como distinta y superpuesta a la genuina economía nacional (...). Hay que integrar de lleno la economía petrolera en la economía venezolana. La realidad nos enseña, hoy por hoy, que a pesar de los problemas de la competencia y de las conjeturas atómicas, está llamada a durar unos cuantos años más. Hemos de verla de cerca. Hemos de hacerla más venezolana. (...) “sembrar el petróleo” es parte de un objetivo más amplio, obligado aunque ambicioso: es necesario dominar el petróleo. Tenemos que abandonar el concepto del petróleo como una realidad que escapa a nuestras manos, para ganar la idea del petróleo como un elemento subordinado a la realidad nacional. Ello ha de llevarnos a un entendimiento cada vez más fecundo con la iniciativa privada, nacional y extranjera, y a la colaboración cada vez mayor con nuestro capital humano en la explotación de esa riqueza nacional. La industria petrolera es por muchos títulos nuestra primera industria (...). Además es centro de otras industrias... [esto es: las áreas de transporte, incluida una flota mercante, gas natural, energía eléctrica, petroquímica...].<sup>22</sup>

Esto además implica una creciente nacionalización del recurso humano involucrado, ya obrero, ya administrativo. Copei abrigó una sospecha hacia el crecimiento del Estado, no desde la perspectiva de sus funciones y beneficios, sino del poder de las élites gobernantes que podían enseñorearse sobre la sociedad. El dominio del petróleo es un dominio de este recurso y también un dominio de la sociedad sobre sí misma, evitando convertirse en esclava de esta industria en manos de una facción política. La sociedad y las comunidades deben evitar convertirse en apéndices estatales:

...al lograr el objetivo —en verdad histórico— de dominar el petróleo, el país va a alcanzar el pleno dominio de sí mismo. (...) Llega el momento decisivo de probar si somos o no somos capaces de dirigir nuestra propia vida hacia la realización de nuestro propio destino. (...) el subdesarrollo no lo venceremos mientras no demostremos nuestra capacidad de dominar y manejar esa actividad económica que se ha convertido en la base de nuestra existencia.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> “Dominar el petróleo”... pp. 97-98.

<sup>23</sup> “La Nacionalización...”, p. 99.

Con la nacionalización no estaríamos “cerrando el ciclo del petróleo. Todo lo contrario. Estamos cerrando el ciclo de las compañías petroleras extranjeras”<sup>24</sup>. Como consecuencia de un proceso prolongado y de un aprendizaje paulatino: “Ya Venezuela está madura para manejar directamente su actividad petrolera. Existe disposición creciente en el país para asumir el manejo de las áreas actualmente bajo concesión. (...) Hemos acumulado invalorable experiencia en la materia; hay personal calificado...” Y añade el senador Caldera, de manera significativa: “Al proclamar que esta política petrolera ha reflejado un gran consenso nacional, siento también la necesidad de afirmar que Venezuela está erguida como un solo hombre en la defensa de los precios de su petróleo y de su plena soberanía sobre sus recursos naturales”.<sup>25</sup>

Todo esto, se advierte, aumenta la necesidad de buena administración; no sólo del Estado en general (cuya reforma administrativa será un objetivo especial de los gobierno socialcristianos), sino especialmente de la industria petrolera, que no podría ser concebida como anexo clientelar de un partido o caja chica de la administración. Advertía Caldera:

Un Estado despilfarrador e incompetente puede darse el lujo de botar unos cuantos millones en cualquiera otra empresa (...): en el petróleo, no. Los millones del déficit que haya producido cualquier ente estatal o paraestatal, los ha cubierto el petróleo. Pero éste tiene que seguir cubriendo todo lo necesario, no sólo para mantener el aparato del Estado, sino para cubrir los crecientes gastos sociales de una población cada vez más numerosa y cada vez más exigente (...). Aprobada la nacionalización, el papel de los técnicos va a cobrar mayor influencia y significación. Ya no será una importancia reconocida apenas en la literatura de circunstancia. El país (... se va) a acostumbrar a oír y a respetar el criterio de los técnicos y de los administradores.<sup>26</sup>

Y, precisamente por ello, en atención a la “... el manejo del petróleo es una cuestión tan decisiva para el porvenir de nuestro país que no podemos hacer de ello una bandera electoral, sino que tenemos que tratar de buscar los

---

<sup>24</sup> “La Nacionalización...” p. 24.

<sup>25</sup> Último mensaje de Rafael Caldera como Presidente Constitucional para el período 1969-1974 (6 de marzo de 1974), en “La Nacionalización...”, pp. 52-53.

<sup>26</sup> “La Nacionalización...”, pp. 96-98.



términos de una gran coincidencia, de un consenso amplio y abierto entre todos los grupos políticos democráticos de Venezuela...”<sup>27</sup>. El petróleo pertenece a todos los venezolanos y, así como no hay democracia sin pluralismo ésta no puede sobrevivir sin el aporte de todos los sectores involucrados.

\* \* \*

Advertía frecuentemente Luis Herrera Campins que “no existe el milagro democrático de Venezuela por su petróleo, sino a pesar de su petróleo”<sup>28</sup>. Copei, que apoyó y colaboró en la concepción de los aspectos generales de la modernización venezolana y la nacionalización petrolera, estaba consciente de los riesgos que el petróleo entrañaba para la vida política y social:

- El petróleo, recurso de un país que aspira a ser democrático, debe ser instrumento para el desarrollo social implícito en un programa genuinamente democrático.

- El Estado, dadas las condiciones económico sociales venezolanas, se ve obligado a atender desde sí, el desarrollo de la industria petrolera en todas sus facetas —“dominar el petróleo”—, hasta que la sociedad sea capaz de hacerlo.

- A la vez, la democracia impone, sobre la administración petrolera, no sólo una utilidad, sino además un imperativo de no convertirse en agencia de un gobierno o de un partido.

- Todo esto se deriva de la concepción pluralista y democrática de la acción del Estado. La gran mayoría de los países petroleros, especialmente aquellos con los que ha tenido relación Venezuela, tienen regímenes autoritarios de diverso signo. El petróleo no ayuda a la democracia, sino que posibilita la tentación exclusivista inherente al Estado.

En ese sentido, la colaboración de Copei junto con los partidos democráticos venezolanos —especialmente Acción Democrática— signó la conformación de una industria petrolera nacional, técnica e independiente. Fue un logro consciente y tenazmente perseguido por la democracia venezolana y no un accidente histórico.

---

<sup>27</sup> Herrera Campins, Luis (1978): “Un Consenso Petrolero” (Síntesis del programa de gobierno, N° 3). Caracas, Ávila Arte, p. 2.

<sup>28</sup> “Luis Herrera: un líder con pinta de Cannon”, entrevista en Blanco y Negro, Diario ABC, Madrid, 13 de Diciembre de 1978, pp.30-35.